

PROGRAMA COOPERATIVO DE POSTGRADO (PCP)
TÉRMINOS DE REFERENCIA

GERENCIA DE FINANCIAMIENTO. FORMACIÓN DE TALENTOS.

Definición:

El Programa Cooperativo de Postgrado (PCP) es un instrumento de cooperación bilateral científico-tecnológico entre los gobiernos de Venezuela y Francia, enmarcado dentro del Convenio Básico de Intercambio Cultural y de Cooperación Científica y Técnica firmado en 1.974, entre ambos países.

Tiene como objetivo fundamental la creación de un sistema de intercambio entre universidades y organismos de investigación venezolanos y franceses para la implementación de un Programa de Cooperación de Postgrados (PCP) por medio de acciones conjuntas de investigación-formación, con finalidad industrial, realizadas en el marco de Convenios que asocien empresas y tendientes a promover:

- La formación y el perfeccionamiento de estudiantes y personal de la enseñanza superior y de la investigación de ambos Estados bajo la modalidad de co-dirección o co-tutela de tesis, es decir bajo la tutoría conjunta de profesores franceses y venezolanos, pasando el estudiante una parte del tiempo de sus estudios de doctorado en cada país. La tesis doctoral debe ser defendida preferentemente, tanto en Francia como en Venezuela.
- La valorización, sobre la base del beneficio mutuo, de los resultados de las investigaciones científicas y tecnológicas conjuntas.

Objetivos:

- Formar estudiantes de postgrado a nivel de doctorado, bajo el régimen de cotutela, con la posibilidad de obtener un doble título francés y venezolano, en áreas especializadas, para ser incorporados al medio académico o al industrial.
- Fortalecer líneas de investigación científica y tecnológica, a través de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo.
- Aplicar en forma conjunta los resultados dirigidos a la solución de problemas de claro impacto social y al fortalecimiento del sector productivo.

Funcionamiento:

Los PCPs se inician como apoyo a núcleos de investigación ubicados en diferentes universidades y/o Centros de investigación nacionales, que interactúan con una red francesa en un tema de mutuo interés escogido para la cooperación, bajo el esquema de paridad de los intercambios, es decir reparto equitativo de medios, costos y beneficios.

De mutuo acuerdo, dos o más grupos consolidados, venezolanos y franceses, convienen en desarrollar un Programa Cooperativo de Postgrado, bajo la Coordinación de una persona responsable por cada país. En Venezuela, el Coordinador además administra los recursos aprobados por FONACIT

Este programa requiere:

- Disponer de una capacidad instalada nacional en cuanto a recursos humanos e infraestructura y el establecimiento de una red interinstitucional de laboratorios y grupos de investigación. Los equipos de trabajo venezolanos deben haber alcanzado un grado de desarrollo que permita una interacción razonablemente simétrica con sus homólogos franceses.

- Establecer un objetivo científico amplio en el cual se delimiten líneas específicas de investigación, que se correspondan con las prioridades temáticas definidas, de común acuerdo entre las partes.
- Definir el compromiso de cada institución o empresa participante, el cual se manifieste bajo la forma de intervenciones financieras significativas, dedicación de su personal, contribución al equipamiento necesario, recepción de pasantes en laboratorios o cualquier otro medio convenido entre las partes.
- Elaborar en forma conjunta (grupos venezolanos y franceses) una propuesta y presentarla ante los organismos involucrados de ambos países, FONACIT y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, a través de la Embajada de ese país en Venezuela.
- Las tesis doctorales deben estar orientadas a resolver un problema puntual, de interés para los socios participantes

Modalidad de financiamiento:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (a través del FONACIT) cubre los gastos de viaje de los participantes venezolanos a Francia y la estadía de los investigadores y estudiantes franceses en Venezuela y el Gobierno de Francia cubre los costos de viaje de los participantes franceses a Venezuela y los gastos de estadía de los participantes venezolanos en Francia. Se espera que las empresas asociadas contribuyan con el financiamiento de los proyectos.

Quienes pueden optar a este programa:

- Laboratorios de investigación venezolanos
- Universidades y Centros de investigación de Venezuela
- Laboratorios públicos franceses de investigación avalados por el CNRS o por el Ministerio de Educación Nacional, de la Enseñanza Superior y de la investigación.
- Instituciones públicas.
- Empresas venezolanas o francesas asociadas a los temas del PCP

Requisitos de ingreso y permanencia

- Estudiantes. Los candidatos deben tener una trayectoria académica destacada, nivel de maestría, estar inscritos en un programa doctoral en alguna institución de Educación Superior en Venezuela o en Francia y un buen nivel de suficiencia del idioma francés.
- **Debe haber la participación de por lo menos un estudiante francés.**
- Investigadores: han de ser profesionales de destacada trayectoria con nivel doctoral y apreciable productividad científica.

Duración del Financiamiento:

El tiempo de duración de un PCP es de 4 años, tiempo durante el cual los estudiantes participantes deben concluir sus estudios doctorales.

Guía para la presentación de la propuesta.

Debe ser elaborada por los grupos participantes de cada país, en los dos idiomas (español y francés).

Debe contener los aspectos siguientes:

1. Datos de identificación de los participantes en la investigación

- ✓ **Nacionales.** Señalar para cada participante, apellidos, nombres, cédula de identidad, sexo, nacionalidad.
- ✓ Datos académicos: Profesión, especialidad, Fecha de obtención del título, Institución, País, nivel académico, cargo que desempeña. Descripción de las publicaciones. trabajos presentados en reuniones científicas internacionales o nacionales en los últimos cinco años (5)
- ✓ Dirección de habitación, zona postal, teléfono, fax, correo electrónico
- ✓ Datos de la Institución: Numero de RIF Nombre de la Institución, Sector a que pertenece,
- ✓ Centro, Unidad de Investigación o Empresa a la cual pertenece, Responsable del Centro y Ubicación. Teléfono, fax, correo electrónico.
- ✓ Identificación de las instituciones o empresas interesadas. Ubicación. Teléfono, Fax, Persona contacto.
- ✓ **Contraparte Internacional:** Señalar Apellidos y Nombres de cada uno de los participantes, Número de pasaporte, cargo que desempeña, Correo electrónico, Publicaciones (trabajos presentados en los últimos cinco años), trabajos presentados en reuniones científicas internacionales o nacionales en los últimos cinco años
- ✓ **Datos de la institución extranjera:** Institución, Centro o Unidad de Investigación a la cual pertenece, Responsable del Centro, teléfono, fax y correo electrónico.
- ✓ Identificación de las instituciones o empresas interesadas .Ubicación. Teléfono, Fax. Persona contacto

2. **Formación Conjunta de Cuarto Nivel**, mediante la modalidad de cotutela de los candidatos doctorales. Identificar cada aspirante, número de cédula, número de pasaporte en caso de ser extranjero, postgrado que cursa, Nivel, Importancia de la actividad para su formación, tesis a fortalecer, aplicación e impacto de la actividad, plan conjunto de actividades a desarrollar avalado por la Coordinación del Postgrado

3. Redes Científicas

Describir las redes científicas establecidas por los dos países y conformadas por los grupos que deseen participar En caso de existir antecedentes de la cooperación bilateral entre los grupos de investigación que participan en el proyecto, mencionar los proyectos de investigación, publicaciones, patentes, informes técnicos y tesis realizadas o dirigidas conjuntamente.

4. Capacidad instalada de los laboratorios participantes.

Describir la infraestructura con que cuenta cada uno de los grupos participantes.

5. **Descripción del Proyecto:** Fundamentación y Viabilidad, Objetivos del proyecto. Significado y relevancia de la propuesta. Metodología. Duración estimada del proyecto de cooperación. Cronograma tentativo de trabajo. Resultados esperados.

Referencias bibliografías. Antecedentes de la cooperación bilateral existente entre los grupos de investigación que participan en el proyecto.

6. **Cronograma de Acciones:** Contempla la programación y realización de intercambios científicos y tecnológicos. Indicar el número total y por año de intercambios solicitados durante el desarrollo del proyecto, detallando:

- ✓ Intercambios de investigadores de Francia a Venezuela, mencionando el nombre del investigador, duración estimada de la visita (entre 15 días y un mes) y posible fecha de realización.
- ✓ Intercambio de investigadores de Venezuela a Francia, mencionando el nombre del investigador, duración estimada de la visita (entre 15 días y un mes) y posible fecha de realización
- ✓ Estadías hasta tres meses para investigadores en formación (estudiantes de doctorado venezolanos y franceses). Adjuntar plan de trabajo conjunto de actividades a desarrollar, avalado por la Coordinación del postgrado y los respectivos tutores.

7. **Ámbito económico en el cual se inscribe el proyecto,** compromisos institucionales y empresariales Señalar, de haberlos otras fuentes de financiamiento, instituciones u organismos nacionales e internacionales que contribuyan financieramente al desarrollo del proyecto de investigación.

8. **Financiamientos por parte de FONACIT:** Señalar si ha sido beneficiario de financiamientos por parte de FONACIT, indique aquellos recibidos en los últimos cinco (5) años, en las siguientes modalidades:

- ✓ Subvención, Convenio: señalar denominación de la actividad y fecha de entrega del informe.
- ✓ Proyecto de investigación. Indicar denominación del proyecto, fechas de inicio y término del proyecto y fecha de entrega de los informes de avance y final.

9. **Documentos que debe acompañar la solicitud:**

La propuesta deberá presentarse por duplicado, incluyendo todos los documentos solicitados a continuación:

- ✓ Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante nacional
- ✓ Currículum vitae de los Coordinadores del proyecto de cooperación e investigación y de todos los otros investigadores participantes.
- ✓ Currículum vitae de los estudiantes, tanto venezolanos como franceses. **La participación de por lo menos un (1) estudiante francés es indispensable.**
- ✓ Lista de las publicaciones más relevantes, en los últimos cinco años, de los investigadores franceses y venezolanos participantes en el proyecto
- ✓ Copia de la propuesta en francés remitida en paralelo a los organismos pertinentes en Francia
- ✓ Carta de apoyo institucional suscrita por el jefe del Centro o Unidad de investigación a la cual esta adscrito el solicitante nacional
- ✓ Información de los diferentes Centros y empresas participantes, dotación, capacidad instalada
- ✓ Carta aval por parte del postgrado o postgrados participantes en el proyecto

- ✓ Constancia de notas del postgrado de cada uno de los estudiantes e inscripción en el doctorado.
- ✓ Carta aval por parte de la empresa asociada al proyecto que exprese su interés en el mismo y grado de participación. **Este documento es obligatorio.**
- ✓ Información de los proyectos de investigación que están involucrados y en comunidad con grupos de investigación franceses.